administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Información pública de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida de varios ciudadanos en el Padrón Municipal de Habitantes.

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento se está/n instruyendo expediente/s de baja/s de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de la/s persona/s mayor/es de edad relacionada/s en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal al/a los interesado/s, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, el/los interesado/s en los procedimientos pueda/n comparecer en el Servicio de Estadística, sito en Plaza de España, número 1 de Valdepeñas, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime/n oportunas o interponer los recursos procedentes.

Transcurrido dicho plazo sin recibir alegaciones al respecto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, que determinará la resolución definitiva a adoptar.

Nº Expediente	*Documento*	*Fecha nacim.*	*Apellidos y nombre*
2013EST01407	X3695205W	24/05/1960	AVENDAÑO MORENO, MIRYAM DEL ROCIO
2013EST01407	KT903794	14/07/1993	DRAGNEA, LILIANA CRISTINA
2013EST01407	X9381857L	13/01/1988	HUTANU, IOAN
2013EST01407	X7735443Z	03/07/1964	PETROVICI, IOSIF

Valdepeñas, 26 de mayo de 2014.- El Alcalde.

Anuncio número 4036

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 29-05-2014
El documento consta de un total de 66 página/s. Página 33 de 66. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06j0 K5O00 U2l45 09003